



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 16 de noviembre de 2021.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Marco Fidel Suarez González.
Demandada	Red Especializada en Transporte Redetrans S.A. (En reorganización).
Radicado	2017-713
Auto de Sustanciación	1147
Asunto	Aplaza audiencia.

Vista la constancia secretarial que antecede, no es posible realizar la audiencia programada para el día diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.). Por lo anterior, en aras de garantizar a ambas su comparecencia, se fija nueva fecha para el día veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.). La misma, se realizará de manera presencial comparezcan o no las partes, salvo previa justificación valedera.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este Despacho judicial y el proceso, es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 163 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 17 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario